

ALUMINIO Y SUS ALEACIONES - TOLERANCIAS EN LAS MEDIDAS DE LOS PRODUCTOS LAMINADOS	DEPARTAMENTO INVESTIGACION Y NORMALIZACION
	FA. 8 725 Junio de 1971

A – ESPECIFICACIONES A CONSULTAR

A-1. Las tolerancias en las medidas de los productos laminados de aluminio y sus aleaciones, se establecen en la Norma IRAM 686.

B – ALCANCE DE ESTA ESPECIFICACION

B-1. Esta especificación establece las tolerancias en las medidas de los productos laminados de aluminio sin alear y aleaciones de aluminio.

C – DEFINICIONES

C-1. No trata.

D - CONDICIONES GENERALES

D-1. Las tolerancias en las medidas de los productos laminados de aluminio y sus aleaciones se establecen en la Norma IRAM 686, "*ALUMINIO Y SUS ALEACIONES - TOLERANCIAS EN LAS MEDIDAS DE LOS PRODUCTOS LAMINADOS*".

